

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

**2020/4011** *Notificación de Resolución y citación a Nicoleta Iancu, procedimiento de Autos 843/2019 ejecución de títulos judiciales 57/2020.*

#### Edicto

Procedimiento: AUTOS Nº 843/19  
Ejecución Nº: 57/2020.  
Negociado: PB  
Sobre: DESPIDO  
EJECUTANTE: ROCÍO RUIZ VALEBONA,  
Abogado: Gonzalo Megías Almagro  
EJECUTADO: NICOLETA IANCU

Don Miguel Ángel Rivas Carrascosa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 4 de Jaén.

Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 57/20 a instancia de la parte actora ROCÍO RUIZ VALEBONA, contra NICOLETA IANCU sobre despido, se ha dictado Decreto de fecha 03-09-20 ,cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

DECRETO: PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

Incoar expediente de ejecución, y señalar COMPARECENCIA DE INDICENTE DE NO READMISIÓN para el próximo día 11 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 12:30 HORAS de su mañana que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social nº 4 de esta capital, sito en Avda. de Madrid 70, 5ª Planta, debiendo las partes presentarse acompañados de las pruebas de que intenten valerse y con la advertencia de que si no comparece el trabajador o persona que le represente se le tendrá por desistido en su solicitud y si no compareciese el empresario o su representante, se celebrará el acto sin su presencia.

Conforme al Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 24-4-2011, acuerdo instruir a las partes a los efectos de lo establecido en el art.89.2 de la Ley 36/11 de 10 de Octubre reguladora de la Jurisdicción Social, que el acto de la comparecencia se celebrará sin la presencia del Letrado de la Administración de Justicia, debiendo las partes comparecer en la Oficina Judicial diez minutos antes de la hora señalada a fin de proceder a la identificación de las partes.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fogasa, citándolas a la Comparecencia señalada, y sirviendo la notificación de la presente resolución de cédula de citación en forma.

Hágase saber al letrado actor D. Gonzalo Megías Almagro que el día de la comparecencia deberá acreditar la representación de la actora Dª ROCÍO RUIZ VALEBONA o bien deberá ésta

comparecer personalmente.

Modo de Impugnación: Contra la presente Resolución cabe Recurso de Reposición a interponer ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida. Lo acuerdo y firmo. EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Y para que sirva de notificación y Citación a comparecencia al a la empresa demandada NICOLETA IANCU actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 08 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, MIGUEL ÁNGEL RIVAS CARRASCOSA.